



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **028/91**

Salta, 18 de febrero de 1.991.  
Expediente Nº 12.081/90.

VISTO:

La Resolución Nº 564/90 del Consejo Superior de la Universidad mediante la cual se designa a la Lic. Marta Julia JIMENEZ, D.N.I. Nº 11.539.807, como Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para la cátedra "TECNICA DIETETICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 20/12/90 y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se dió cumplimiento al artículo Nº 58 de la Resolución del Consejo Superior Nº 350/87;

Que la mencionada profesional ha renovado por concurso sus funciones, habiendo tomado posesión de las mismas a continuación de su designación;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la Lic. Marta Julia JIMENEZ tomo posesión en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva de la cátedra "TECNICA DIETETICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día 20/12/90.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

IME.  
RFA.

  
MARCELO PEYRET  
SECRETARIO





MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA  
VICE-DECANO